



ANUNCIO ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA

Explotación de recinto y barra de la zona del mirador EL TAJO, para colocación de mesas y sillas en zona acotada, con consumición de bebidas y tapas, en días puntuales de los meses de Junio, Julio y Agosto (FINES DE SEMANA).

A través del presente anuncio se comunica que el Ayuntamiento de Grazalema ha previsto como es tradicional, y con las medidas de seguridad necesarias por coronavirus COVID-19, la apertura de la zona del mirador 'El Tajo' denominada 'Chiringuito', habilitado normalmente para las celebraciones de las Fiestas del Carmen y Fiestas Mayores, como zona de ocio, con mesas y sillas y la barra para consumición de bebidas y tapas, con ambientación musical, para ofrecer una alternativa más de ocio a todas las personas que quieran disfrutar en Grazalema de un ambiente relajado, de los atardeceres y tardes-noches de este verano 2021 y la posibilidad de explotación de dicha zona por empresario capacitado que este disponible.

Son obligaciones del adjudicatario las siguientes:

- 1.- Instalación de mesas y sillas cumpliendo las medidas de seguridad vinculadas al COVID-19, bajo la supervisión de la Policía Local. Estas mesas sólo podrán colocarse en la zona cercana al balcón que da a la piscina, la habitualmente habilitada para las mismas, sin que se pueda hacer uso de la pista.
- 2.- Disponer del personal necesario para la atención al público, con sus correspondientes contratos y seguros.
- 3.- Disponer del Seguro de responsabilidad civil y hacia los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos y Seguridad y Salud.
- 4.- Disponer del correspondiente carnet de manipulador de alimentos de los trabajadores.
- 5.- Cumplir todas las medidas higiénicas y de seguridad necesarias y preceptivas. Entre ellas, se subraya la importancia de limpiar de manera continuada los aseos y desinfectar las mesas y sillas de acuerdo, el distanciamiento entre mesas y sillas, limpieza del recinto, etc.
- 6.- Queda expresamente prohibida la utilización de la zona habitualmente habilitada como pista de baile para tal fin, salvo que existan cambios en la normativa que así lo permitan y previo acuerdo con este Ayuntamiento.
- 7.- Cumplir las obligaciones existentes en materia laboral y de prevención de riesgos laborales
- 8.- Las instalaciones podrán abrir al público los viernes y sábados. Si se desea la apertura en otro día, deberá contarse con antelación la autorización expresa de este Ayuntamiento.
- 9.- El horario de apertura de dichas instalaciones será el que marque la normativa para las mismas, no pudiéndose en ningún caso sobrepasar dicho horario, siendo este motivo de cierre inmediato de la actividad.
- 10.- Pago del canon antes del día **01.07.2021**.
- 11.- El incumplimiento de las obligaciones o un servicio deficiente conlleva automáticamente la paralización de la explotación.

El precio de licitación inicial, mejorable al alza, es de 200 euros.

Plazo de presentación de ofertas y documentación a presentar:

Todas los empresarios capacitados del sector de la hostelería que lo deseen pueden presentar su solicitud en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, en horario de oficina, **entre los días 01 de Junio al 15 de Junio ambos inclusive (hasta las 14.00 horas)**, acompañada de **sobre cerrado** con la documentación que se indica a continuación:

- 1.- **Fotocopia del DNI o CIF.**
- 2.- **Certificado actualizado de Situación Censal** emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativo de encontrarse de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades económicas.
- 3.- **Proposición económica**, conforme al modelo adjunto (ANEXO I).
- 4.- **Declaración Responsable** del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme al modelo adjunto (ANEXO II).
- 5.- **Memoria de cómo va a llevar a cabo la explotación del servicio:** Precios bebidas y tapas, posibles actuaciones musicales acordes a la situación actual (debiéndose presentar presupuestos al respecto), personal contratado, etc.

Código Seguro De Verificación:	VxfcssJwOn1833b2Mnt/9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 14:22:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VxfcssJwOn1833b2Mnt/9A==		





Fecha de apertura de las ofertas y valoración de las mismas:

La fecha de apertura de las ofertas presentadas será, en acto público, el día **miércoles 16 de Junio de 2021**, a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

No se valorarán aquellas ofertas que no aporten la documentación completa. En la licitación, se valorará la oferta económica con un máximo de 8 puntos (siendo la mejor oferta valorada con la máxima puntuación y el resto de manera proporcional) y la Memoria presentada de cómo se va a llevar a cabo la explotación del servicio indicada anteriormente con un máximo de 2 puntos, conforme a la valoración efectuada por el Departamento de Cultura.

EL ALCALDE - PRESIDENTE,
Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	VxfcssJwOn1833b2Mnt/9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 14:22:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VxfcssJwOn1833b2Mnt/9A==			